



RESOLUCION EXENTA Nº 0 15 / 0 1 1 7

REF.: APRUEBA REINTEGRO PROGRAMA CASH GASTOS OPERACIONALES ECI AÑO 2012 PRESENTADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL.

VALDIVIA, 09 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301 de 1970; Ley Nº 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. Nº 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución Nº 759/2003 y Nº 1600 de 2008, ambas de Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026 de 04 de febrero de 2000, Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/191 de 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos y la I. Municipalidad de Mafil, RUT: 69.200.500-5, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos para transporte o movilización del programa Conozca a su Hijo, período marzo-diciembre 2012, sector de Rucapichio, San Pedro y Runca, comuna de Mafil, aprobado con Resolución Exenta Nº 015/1375 con fecha 24 de julio de 2012, a fin de garantizar la educación y el bienestar de los niños y niñas de nuestra sociedad.

2.- Que, en el marco de este convenio se transfirió un monto de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos) para cancelar los gastos operacionales de la Encargada Comunal de Infancia ECI de la comuna de Mafil, según aprobó la Dirección Regional de la JUNJI.

3.- Por lo anterior, con fecha 01 de marzo de 2013, la I. Municipalidad de Mafil, presentó la rendición de los gastos operacionales de la ECI sin haber incurrido en los gastos operacionales o de movilización para visitar el sector de Rucapichio, San Pedro y Runca, comuna de Mafil por el período marzo a diciembre de 2012, por un valor de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos), sin observaciones.

4.- Que, por medio de decreto de pago nº 351 del 21 de febrero de 2013, la Municipalidad de Mafil emitió documento a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles consistente en cheque Nº 7413185 del Banco Estado con fecha 27 febrero de 2013, el que se adjuntó con la correspondiente rendición.

5.- Que, en consecuencia es necesario dictar un acto administrativo que apruebe la rendición presentada por la I. Municipalidad de Mafil y depositar reintegro en cuenta JUNJI, por concepto de gastos operacionales de la encargada comunal de infancia ECI en el marco del Programa CASH.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** en su totalidad rendición y consecuente reintegro presentado por la I. Municipalidad de Mafil, por un monto de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos) por fondos no utilizados "Gastos operacionales o de movilización para visitar el sector de Rucapichio, San Pedro y



Runca, comuna de Mafil por el período marzo a diciembre de 2012", según consta en decreto de pago 351 del 21 de febrero de 2013, documento a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI" cheque N° 7413185 del Banco Estado emitido con fecha 27 febrero de 2013.

2.- **CONTABILICÉSE** reintegro presentado por la I. Municipalidad de Mafil, por un monto de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos) por concepto de fondos no utilizados "Gastos operacionales ECI 2012".

3.- Se deja constancia que respecto del programa por concepto de gastos operacionales encargada comunal de infancia ECI del programa CASH 2012, no existen saldos pendientes o por reintegrar.

**ANÓTESE, CONTABILICÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.**



Carolina Recabal Díaz
CAROLINA RECABAL DIAZ

**DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CRD/NMLM/RVP/ejt
DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad de Mafil
- Departamento de Finanzas I. Municipalidad de Mafil
- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sección de Planificación y Control de gestión
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Encargada regional PMI-CASH

